

Brigada de Infantería don Casimiro Prieto Timón.—Ayuntamiento de Torre de Santa María (Cáceres).—Fallecimiento.
 Brigada de Artillería don Ramón Serrano Canelada.—Instituto de Estudios de Administración Local.—Madrid.—Retirado el 26-7-1963.
 Sargento de Infantería don Pedro Gascón Gracia.—Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (Canarias).—Fallecimiento

Reemplazo voluntario

Alférez de Artillería don Germán Carrosa García.—Retirado el 31-7-1963.
 Alférez de Artillería don Julián Salamanca Sanz.—Retirado el 23-7-1963.
 Brigada de Infantería don José González Pérez.—Retirado el 2-8-1963.
 Brigada de Caballería don Eugenio Sánchez Pérez.—Retirado el 2-8-1963.
 Brigada de Artillería don Santiago Pérez Ferreira.—Retirado el 25-7-1963.
 Brigada de Artillería don Gerardo Santizo Azogue.—Retirado el 25-7-1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 20 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 14 de agosto de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de don Manuel García Velasco en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo décimo del artículo 16 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, y con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Sargento de la Guardia Civil don Manuel García Velasco en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la expresada Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don Andrés Saura Martínez y don Antonio Ruiz Ruiz Gutiérrez en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Andrés Saura Martínez y don Antonio Ruiz Ruiz Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los interesados en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del día 3 de octubre próximo, día siguiente al en que cumplen la licencia reglamentaria que les fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de don Antonio Pérez Cáceres en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Pérez Cáceres, Técnico electricista del Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el expresado Servicio con efectividad de 27 del actual, día siguiente al en que cumple la prórroga por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 20 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de Intendencia don Rafael López-Mora Rojano en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Intendencia don Rafael López-Mora Rojano, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Administrador de Hospitales de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del Practicante en Medicina y Cirugía don Víctor Manuel Pascual Bonmati en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Víctor Manuel Pascual Bonmati, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1963 por la que se asciende a don Hamido Mohamed Aybar a Oficial moro de primera (Teniente) de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ijmi.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial moro de segunda (Alférez) de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ijmi don Hamido Mohamed Aybar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien ascenderle al empleo de Oficial moro de primera (Teniente), en la expresada Policía Gubernativa, en el que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 24 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don Francisco Pérez Fernández Sabater, don Cristóbal González García, don Pascual Vicente Cebrían y don Miguel Carmona Antúnez en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Francisco Pérez Fernández Sabater, don Cristóbal González García, don Pascual Vicente Cebrían y don Miguel Carmona Antúnez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese